

BOLETÍN N° 06/2019

FESPROSA MOVILIZA EL 4 DE ABRIL EN TODO EL PAÍS CONTRA EL AJUSTE Y POR EL DERECHO A LA SALUD



La Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA) participará activamente en la jornada del próximo jueves 4 de abril, en el marco de la convocatoria de la CTA Autónoma y reivindicando sus propios reclamos.

Así lo decidió el Consejo Ejecutivo Nacional de la FESPROSA, con el voto de la totalidad de las regionales del país, que representan a veintiuna provincias.



"Este jueves 4 de abril, las regionales de la FESPROSA movilizarán, en el marco de amplios acuerdos, en todas las provincias, y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10:30 horas, concentrando en Hipólito Yrigoyen y Entre Ríos, junto a la CTA Autónoma, movimientos sociales y otros gremios combativos", precisó el médico presidente de la FESPROSA, Jorge Yabkowski.

"Por encima de la intención claramente desmovilizadora de la cúpula de la CGT, convocando a una movilización sin acto, sin plataforma y sin programa, de carácter descompresivo, la FESPROSA, que vino participando con otros movimientos y organizaciones sociales y gremiales, levantará su propio perfil y marchará desde el Congreso de la Nación", agregó el galeno.

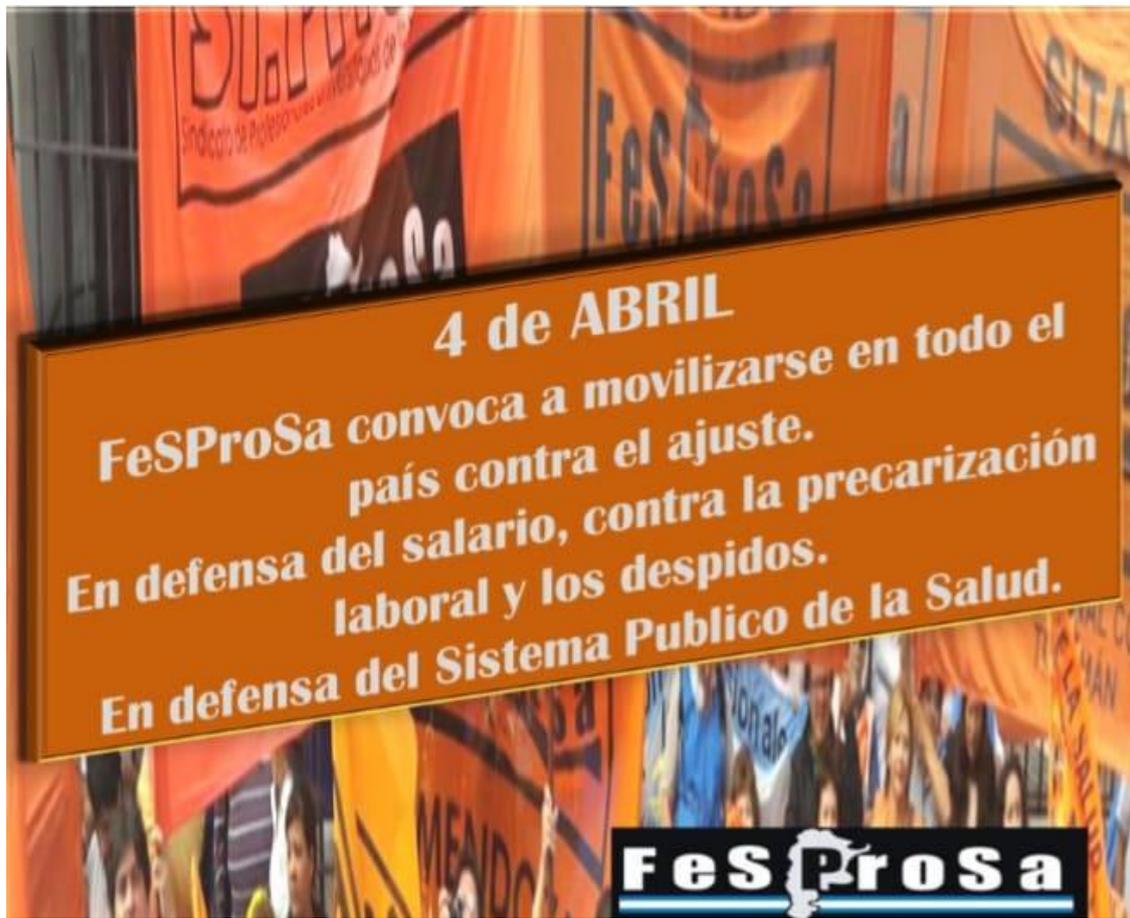
"Luchamos por un salario de ingreso para todos los trabajadores de la salud igual a la canasta básica familiar medida por el INDEC en 42 mil pesos, el fin de los despidos, en particular la reincorporación de los trabajadores censateados en el Hospital Posadas, contra la precarización laboral y por el pase a la planta permanente, y en defensa del derecho a la salud", puntualizó Yabkowski.

FESPROSA también ratificó en su plenario nacional que "el objetivo inmediato del movimiento obrero debe ser la convocatoria a un paro activo nacional que enfrente las políticas de ajuste del gobierno del presidente Mauricio Macri, que hoy están llevando a la pobreza e indigencia a millones de argentinos".



SANTA FE

MULTISECTORIAL PREPARA LA MARCHA DEL 4 EN ROSARIO



EL MDS SE REUNIÓ EN EL POSADAS



El jueves 28 se realizó la reunión nacional del Movimiento por el Derecho a la Salud (MDS) en el Hospital Posadas, como muestra concreta de la solidaridad que recogió, recoge y recogerá la lucha del hospital, sus gremios, agrupaciones y activistas.

Participaron ATE Nacional, FESPROSA con 5 Regionales (Tucumán, Santa Fe, Santa Cruz, Chubut y Chaco) además de su Presidente y su Secretaria General, la gremial de las Trabajadoras Sociales de C.A.B.A., el Colectivo Andrés Carrasco en ALAMES y el Partido Socialista. Por el Hospital Posadas estuvieron la Comisión de Pacientes y Vecinos, el STS, despedidos de enfermería y por supuesto la Seccional Posadas de la CICOP.

Luego de la bienvenida por parte de la Seccional una compañera despedida hizo un muy emotivo relato de la génesis y funcionamiento del llamado "kiosco de la resistencia y la solidaridad" que permite a 32 compañeros despedidos y sus respectivas familias paliar la grave situación económica generada por los despidos, así como llevar solidaridad concreta a despedidos con graves problemas de salud y familiares.



A continuación, la Seccional presentó un informe de la situación que ya es conocida, haciendo eje en los ataques antisindicales y el impacto asistencial que producen los despidos.

Los participantes plantearon la necesidad de que la lucha del Posadas, con todas sus características, sea defendida y rodeada en todos los ámbitos posibles.

En función de esto se resolvió:

- La elaboración de un "libro negro" o dossier o informe a presentar en Conferencia de Prensa a realizarse el 24 de abril.
- La participación del MDS y todas las organizaciones sociales, gremiales, de derechos humanos, territoriales y políticas en la Ronde de ese día 24 de abril.

A posteriori, se debatió la necesidad de reimpulsar la multisectorial del 4 de octubre como modo de intervenir desde el campo sanitario en el próximo proceso electoral. A partir de un importante debate, se resolvió participar en la reunión de dirigentes de la multisectorial que se llevará a cabo el próximo viernes 5 de abril a las 14hs en el tercer piso del Congreso de la Nación.

Luego se planteó la necesidad de explorar la posibilidad de publicar una revista electrónica mensual del Movimiento. Se encomendó a un grupo de compañeros la realización de un informe sobre su factibilidad técnica y sus costos para ser tratados en la próxima reunión.



MDS y FESPROSA apoyando a los despedidos del Posadas

LA FESPROSA PRESENTE SOLIDARIA CON LOS TRABAJADORES DEL INDEC EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA



FESPROSA JUNTO A LA CONADU HISTÓRICA



LA RIOJA

IMPORTANTE PARO Y MOVILIZACIÓN DE APROSLAR EN LA JORNADA DEL 28 DE MARZO



APROSLAR convoca a un nuevo paro y movilización para el próximo 4 de Abril

Desde el gremio de la salud se reunieron para analizar la marcha que se realizó este jueves y el camino a seguir. Ante la contundencia del apoyo recibido se determinó convocar a un paro y movilización para el próximo jueves 4.

Considerando que fueron altamente positivas las medidas de protesta, y que reflejan el malestar de los trabajadores por el insuficiente aumento salarial, se resuelve:

- 1) PARO DE ACTIVIDADES en todos los hospitales y centros de salud de la provincia el día jueves 4.
- 2) MOVILIZACIÓN A PLAZA 25 DE MAYO el jueves 4 a las 10 horas en contra del ajuste nacional y provincial y por un mejor aumento salarial.
- 3) PROGRAMAR acciones concretas de protestas (además de los paros) como la instalación de carpas, mateadas, ollas populares y otras en los hospitales de la provincia.
- 4) CONSENSUAR protestas con otros gremios provinciales.
- 5) ESTADO DE ASAMBLEA PERMANENTE.

LA LUCHA CONTINUA APROSLAR – FESPROSA

CHUBUT

SISAP MOVILIZÓ POR LA NEGOCIACIÓN PARITARIA





CONGRESO DE MUJERES DE FESIMUBO (FEDERACION DE SINDICATOS PROFESIONALES BONAERENSES)

VIVIANA GARCÍA DIO UNA CHARLA COMO EXPERTA EN VIOLENCIA DE GÉNERO ISP-OIT



Amplían denuncia contra empresas transgénicas y el Estado nacional tras el segundo fallo contra Monsanto en EE.UU



Por lavaca

Un grupo de abogados argentinos demandó a las mayores corporaciones transgénicas, junto al Estado nacional y tres provincias, en una acción de clase que involucra a toda la población argentina por daños ambientales y cuya resolución la Corte Suprema de Justicia lleva demorada hace dos años. Ahora ampliaron la denuncia después de la segunda sentencia contra Bayer-Monsanto en Estados Unidos, donde un jurado probó que el herbicida Roundup (glifosato) contribuyó a que un granjero contraiga cáncer, y que motivó que las acciones de la corporación se derrumbaran en un 12 por ciento en las bolsas del mundo. Qué significa esta denuncia y cómo impactan las condenas mundiales en la Argentina.

LA DENUNCIA COMPLETA

Monsanto, Bayer, Syngenta, Dow, Dupont, Nidera, Bioceres y otras siete corporaciones productoras de semillas transgénicas y fabricantes de agrotóxicos fueron denunciadas en una inédita demanda colectiva en 2012 por daños ambientales y morales –entre otros- de OGM (organismos genéticamente modificados, o transgénicos), en una causa donde también se encuentran el Estado Nacional y las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santiago del Estero. Ahora, tras las dos sentencias que en Estados Unidos probaron que el herbicida Roundup (glifosato, de Bayer-Monsanto) contribuyó a que dos productores se enfermen con cáncer (ya hay en espera otros 11.200 juicios), el equipo de abogados argentino amplió las demandas de la medida cautelar que, desde hace dos años, espera urgente resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El texto de la ampliación de la denuncia apunta: "Conforme lo acreditan los distintos y más importantes portales de noticias de internet a nivel nacional e internacional que como anexo con el

presente escrito se acompañan, una vez más una Corte Judicial de los Estados Unidos de Norteamérica ha ratificado el carácter cancerígeno de Roundup y/o glifosato, -tal como previera mucho antes la OMS- y condenado a la empresa Bayer que recientemente adquiriera a Monsanto, -ambas demandadas en estos autos hace seis años vista- a resarcir económicamente a dos ciudadanos norteamericanos por sumas millonarias en dólares, circunstancia que acredita la verosimilitud del derecho de la medida que se solicita”.

La demanda también se hace eco de un hecho objetivo: tras la segunda sentencia contra Bayer-Monsanto en Estados Unidos, las acciones de la mega corporación se derrumbaron un 12 por ciento en las bolsas del mundo. “Mientras las acciones de la empresa caen en 28 mil millones de euros y los tribunales exigen resarcir económicamente a dos personas, aquí estamos hace dos años a la espera de la resolución de la Corte Suprema”, subraya a lavaca Daniel Salaberry, uno de los abogados que impulsa esta causa que representa a toda la ciudadanía argentina a través de la llamada “acción de clase”, una figura que habilita juicios masivos.

La ampliación de la denuncia, a su vez, deja una pregunta inquietante:

“Si el sólo hecho de que dos demandas individuales por resarcimiento del daño a la salud fueron acogidas favorablemente por los Tribunales americanos y su posibilidad de replicarse hicieron que impactaran en la economía de las empresa demandada derrumbando el valor de sus acciones en un 12% de un día para el otro, que cabe esperar cuando VVEE tenga que resolver “la acción de clase” en trámite por ante el Juzgado Federal Contencioso Administrativo nº 3, donde “la clase” está conformada por millones de argentinos, donde además del resarcimiento del daño a la salud se solicita el resarcimiento del daño ambiental y moral colectivo”.

La clase argentina

La demanda se inició ante la Corte Suprema de Justicia, que la derivó al Juzgado Nacional Nº 3 en lo Contencioso Administrativo Federal, encabezado por la jueza Rodríguez Vidal. Los abogados solicitaron una medida cautelar para que se suspendan las fumigaciones en todo el país, lo cual fue rechazado por la jueza. Pero en diciembre de 2016, el fiscal federal Fabián Canda apeló y ratificó el pedido de la demanda: suspensión total de las fumigaciones. Y aclara que si no se hiciera lugar a la cautelar, se solicita que se suspendan provisoriamente todas las fumigaciones aéreas mientras se resuelve el juicio, y que las fumigaciones terrestres de todo producto con glifosato se realicen a más de 5.000 metros de las zonas urbanas, municipios, asentamientos, poblaciones, escuelas rurales, huertas, centros apícolas, ríos, arroyos, lagunas, cursos y espejos de agua, así como de pozos de extracción de agua para consumo humano.

Los demandados son:

El Estado Nacional (Poder Ejecutivo y Poder Legislativo). Provincias de Buenos Aires, Santiago del Estero, Entre Ríos y el COFEMA. (Consejo Federal del Medio Ambiente).

Todas las empresas biotecnológicas, semilleras y compañías químicas productoras y comercializadoras de OGM (Organismos Genéticamente Modificados), según una lista que abarca a once corporaciones instaladas en el país: Monsanto Argentina, Dow AgroSciences, Nidera, CibaGeigy, NovartisAgrosem, Agrevo, SyngentaSeeds, Syngenta Agro, Pioneer Argentina y Bayer.

Y todos los que sean considerados “responsables por acción u omisión, conforme resulte la prueba por producir”.

El abogado Sallaberry explica a lavaca: “Cuando iniciamos la demanda, el objeto era un resarcimiento económico contra todas las empresas. Y, respecto al Estado nacional, la reglamentación del uso del suelo, el etiquetado, una ley de presupuestos mínimos. Eso consiguió una medida cautelar que, en principio, tenía dos partes: el etiquetado, por un lado, y la suspensión de fumigaciones, por otro, porque todas las semillas llevan el paquete químico atado al uso”.

-¿Qué es lo que motiva esta ampliación?

-Pasó el tiempo y hace dos años la medida cautelar está en la Corte, que no la resuelve. Pero en Estados Unidos salieron estos fallos en los que ya condenaron a Bayer al pago de un resarcimiento. Es decir, estos dos ciudadanos lograron que bajaran las acciones en un 12 por ciento. Nosotros entonces vimos que las medidas cautelares quedaron desactualizadas. Acá hicimos una demanda que nadie conoce, que es de clase: acá hablamos de dos casos puntuales, pero esta causa representa a los 42 millones de argentinos. ¿Qué pasaría con estas empresas? ¿Cómo nos aseguramos un posible fallo favorable por resarcimiento en materia ambiental y daño a la salud pública?

-¿Hay antecedentes de una demanda de estas características?

-La única que conozco de importancia, en cuanto a la cantidad de actores o demandantes, es una que se hizo en Estados Unidos por el asbesto, que estaba en el cemento, y comprendía a 12 millones de personas. Aquí la "clase" está compuesta por toda la población argentina, lo cual la convierte en una de las más importantes en cuanto al número. Lo terrible es que esto no se conoce. Si te digo que sos parte de una acción así, descubrís que está invisibilizado totalmente.

-¿Qué ocurre con la medida cautelar en la Corte?

-Hay que preguntarle directamente a los jueces por qué están demorando desde hace dos años la resolución. En ese mismo plazo, los norteamericanos desarrollaron todo el juicio que llevó a dos condenas millonarias, y a la espera de 11.000 más. Acá están pensando si van a hacer de 5 km o 1 km el perímetro de fumigación, cuando una cautelar requiere una urgencia específica. Mientras tanto, las empresas buscan instalar que sigamos discutiendo una ley de semillas.

<https://www.lavaca.org/notas/amplian-denuncia-contra-empresas-transgenicas-y-el-estado-nacional-tras-el-segundo-fallo-contra-monsanto-en-ee-uu/>